

De cada 100 hogares desplazados 54 se encuentran en el limite de la pobreza absoluta.

- Entre 1995 y junio del 2002, el gobierno estima que se han desplazado alrededor de 890.000.
- Tendencia de crecimiento sostenido semestre a semestre en un 45% aproximadamente.
- El 48% son mujeres
- el 44% son menores de edad
- El 26% oscilan en edades entre 5 y 14 años edad escolar.

El 20.5% corresponde a grupos étnicos.

- en el año 2000, 480 municipios afectados
- 819 fueron afectados en el 2001
- en el primer semestre del 2002, 887 municipios fueron afectados
- Para el total del período, el 87% del territorio nacional ha sido afectado por el desplazamiento.
- se identifican 20 micro-regiones críticas desde donde huye el 68% de la población desplazada.

tendencia decreciente en el retorno

37% en el 2000

11% en el 2001

2% en el primer semestre de 2002.

altísima demanda sobre los recursos disponibles para la reubicación en nuevos asentamientos, generalmente las grandes ciudades

De manera general el Gobierno Nacional ha tenido como resultados para afrontar esta problemática:

- consolidación del SNAIPD
- El desarrollo normativo;
- El incremento en la asignación de recursos;
- la consolidación de un modelo cooperado para la atención humanitaria de emergencia;
- la puesta en marcha de un esquema de restablecimiento basado en alianzas de cooperación;

- visibilizar y sensibilizar sobre el tema y sus efectos en la nación colombiana;
- diseño y desarrollo de herramientas técnicas y procedimientos de información y estimación del fenómeno.

DIFICULTADES:

 Estructurales: como la magnitud e intensidad del conflicto, la expansión geográfica del fenómeno.

DIFICULTADES:

- Otras: Falta de coordinación institucional y las limitadas oportunidades de desarrollo.
- Se requiere: mayor definición de políticas y compromisos de parte de las entidades que lo integran y en particular de los departamentos y municipios. Adicionalmente, las respuestas al fenómeno exigen que financieramente y contractualmente se le dé un tratamiento de emergencia social y crisis humanitaria.

criterios orientadores:

Descentralización y el desarrollo regional articulado a las dinámicas territoriales y locales.

Participación de las comunidades desplazadas

perspectiva poblacional de acuerdo a los contextos regionales.

Movilización de alianzas cooperadas en el marco de la complementariedad e integralidad.

criterios orientadores:

De igual modo, se fortalecerá la acción del Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada, con el fin de que las víctimas de este fenómeno puedan acceder en condiciones especiales a los beneficios y servicios que brinda el Gobierno a través de sus instrumentos ordinarios y de esa manera obtener su estabilización socio económica.

El Gobierno Nacional adelantarán los siguientes programas:

PREVENCIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DIH

- 1. Comisión Intersectorial de Derechos Humanos: Instancia fundamental para la prevención encargada, entre otras, de la dirección político-estratégica del Sistema Nacional de Prevención.
- 2. Se fortalecerá la descentralizaciónd el tema mediante la cpacitación de las autoridades locales para que incluyan estrategias de prevención de violaciones a los DH y del DIH en los planes de desarrollo, de ordenamiento territorial y de contingencia.

El Gobierno Nacional adelantarán los siguientes programas:

PREVENCIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DIH

Con esto se pretende responder a la dispersión de responsabilidades, falta de coordinación de los sistemas de información y escasa descentralización del tema.

En este mismo sentido:

Se impulsará el SAT.

PREVENCIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DIH

Se consolidarán y mejorarán los procesos de registro, canalización de información, diseño de alertas y promoción de la respuesta estatal mediante la creación de una Central de Emergencias.

Como complemento: se trabajará con la Sala de Estrategia Nacional (SEN) que centraliza la información sobre el conflicto DH y seguridad ciudadana a escala departamental y municipal y se articulará la labor con la derivada de los Centros de Información Estratégica Policía Seccional de la Policía Nacional

PREVENCIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DIH Todo esto pretende consolidar un sistema estatal de información para detectar e impedir acciones de los grupos armados al margen de la ley y proteger la comunidad.

Paralelamente:

- 1. Estrategia pedagógica para generar procesos de apropiación de los DH como fundamento de respuesta civil.
- 2. Continuación de programas de promoción, difusión y respeto a los DH y DIH (Defensoría, Mininterior y Mindefensa)

PRÉVENCIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DIH

Seguridad de los defensores de DH y personas amenazadas:

El Estado fortalecerá programas de protección a defensores de DH, sindicalistas, promotores de causas indígenas y activistas sociales y/o políticos, al igual que a los jueces, testigos y quienes intervienen en los procesos penales.

PRÉVENCIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DIH Seguridad de los defensores de DH y personas amenazadas:

Para ello:

- Ajustes institucionales (coordinación de los órganos del Estado encargados de la seguridad)
- Actualización de procedimientos para selección de la población
- Ampliación en cobertura de programas de protección

PRÉVENCIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DIH

Finalmente:

El Gobierno definirá zonas de alto riesgo para protección de DH y respeto al DIH.

Para ello se analizarán y determinarán las tendencias generales del conflicto para establecer los grados de riesgo por regiones y municipios y seleccionar zonas que recibirán la protección y se ejecutarán acciones para garantizar la seguridad, la justicia, la institucionalidad democrática y el desarrollo social y productivo.

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Busca prestar atención inmediata a la población civil afectada en su lugar de origen, mediante

Mitigación de la vulnerabilidad

Neutralizar los actos violentos

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Para esto se procurará:

- 1. Detectar y neutralizar en forma temprana del desplazamiento donde exista mayor vulnerabilidad.
- 2. Fortalecer la capacidad de respuesta local. Seguridad y planes de contingencia

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Se proponen dos tipos de acciones en el plan de desarrollo:

- 1. Proteger las personas y comunidades en riesgo: principalmente las comunidades sitiadas y en resistencia Fortalecimiento del SAT.
- 2. Brindar AHE a las víctimas del conflicto por fallecimiento de familiares, incapacidad permanente, heridas o pérdida de bienes.

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Igualmente: Asistencia educativa a menores de edad, mediante subsidio de pago de pensiones y matrículas en instituciones públicas y atención psicosocial.

Así mismo la prevención incluye apoyo a la reconstrucción de infraestructura social yd e vivienda a través de subsidio o financiación para reposición o reparación de bienes.

PROGRAMA DE ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA

La consecuencia más inmediatd el despalzamiento: insatisfacción de necesidades básicas sumada a desproteccióny vulnerabilidad, especialmente en niños mujeres.

Por lo tanto:

1. Atención diferencial por grupos vulnerables con apoyo inmediato para superar estas condiciones y suministrar los servicios sociales básicos que cubran las necesidades de socorro y subsistencia.

PROGRAMA DE ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA

Ello requiere:

- Prestación temporal de asistencia en nutrición, refugio y salud.
- Provisión de asentamientos temporales con servicios básicos bajo estándares mínimos de calidad.
- Elaboración de Diagnósticos sobre el estado de salud, atención y control de enfermedades contagiosas, cuidado médico apropiado y educación en salud e higiene.

PROGRAMA DE ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA

Será coordinado por la Presidencia de la República, a través de la Red de Solidaridad Social; se apoyará en entidades públicas y privadas, nacionales y locales, del SNAIPD y en organismos de cooperación internacional.

Se establecerán los mecanismos financieros y administrativos necesarios para garantizar la oportunidad y la calidad en la atención, así como la cobertura necesaria según las tendencias y magnitudes del conflicto.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SNAIPD

A través de este programa se realizarán acciones tendientes a fortalecer la capacidad de entidades públicas y privadas para atender el fenómeno del desplazamiento, los mecanismos y herramientas para los procesos de toma de decisión, así como los espacios de concertación y decisión de las personas, familias y comunidades afectadas.

Los componentes básicos de este programa son:

- Marco legal
- El Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada

PROGRAMAS DE RESTABLECIMIENTO

- El restablecimiento culmina cuando se han generado condiciones que permiten contar con alternativas para rehacer integralmente su proyecto de vida. Por lo tanto aborda:
- 1. Necesidades materiales como condiciones de seguridad física y social.
- 2. Superación de efectos psicológicos, recuperación del sentido de pertenencia.
- 3. Capacidad de gestión y organización de la población.

PROGRAMAS DE RESTABLECIMIENTO

Esto requiere:

1. Acción coordinada de numerosas entidades del Gobierno con ONGs, comunidades receptoras y población afectada.

Para lograrlo:

Se comenzará con la implementación de un proyecto piloto para retorno de 30.000 familias campesinas.

PROGRAMAS DE RESTABLECIMIENTO

- 1. Un esquema de subsidios de vivienda, mediante 4 modalidades (D. 951):
- Arrendamiento.
- Adquisición de vivienda nueva.
- Construcción en sitio propio.
- Reconstrucción de vivienda

PROGRAMAS DE RESTABLECIMIENTO

- 2. Promoción de procesos de titulación de tierras:
- Procedimiento especial para legalizar derechos y títulos de propiedad de la población retornada para devolver tierras.
- Articulación de los procesos de titulación con planes integrales de reubicación y retorno, donde se contemplen los demás elementos del restablecimiento.

PROGRAMAS DE RESTABLECIMIENTO

- 3. Apoyo a proyectos productivos y generación de ingresos. Mediante:
- Esquemas de microcrédito y apoyo a gestión microempresarial.
- Generación de alianzas entre pequeños productores y empresas privadas, asociaciones de productores, comercializadores, ONGs y gobierno.

PROGRAMAS DE RESTABLECIMIENTO

Dicho programa se soportará en:

Los proyectos productivos contarán con la participación de la PD desde la identificación, diseño y formulación hasta su ejecución y control, y bajo un enfoque de demanda que asegure mercado para los productos.

PROGRAMAS DE RESTABLECIMIENTO

- 4. Promoción de esquema de capacitación productiva:
- Temas agropecuarios, y agroindustriales y administrativos. Buscando mayor estabilidad y sostenibilidad en los proyectos.
- Programas especiales de capacitación en oficios y actividades para aumentar la competitividad..
- Programas de generación de empleo de emergencia y vinculación al Sistema de de Seguridad y protección social.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SNAIPD

Principios: Complementariedad y concurrencia entre los diferentes sectores y programas de la política social y humanitaria del Estado. Mediante:

- 1. Activar de manera regular el Consejo Nacional de Atención a Población Desplazada.
- 2. Consolidar comités. regionales y locales con participación de la PD.
- 3. Fortalecer la Red Nacional de Información: SUR Y SEFC.
- 4. Fortalecer el SAT, el sistema de seguimiento y los mecanismos de evaluación y seguimiento a la política pública de prevención y atención.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SNAIPD

El Esquema del SNAIP, tendrá operatividad en lo nacional, departamental, regional y local. Las entidades que conforman el Sistema (Comités) serán instancias a través de las cuales se definirán y ejecutarán las respuestas del Estado.

A escala local se ampliará la cobertura de las UAOs como instrumento operativo de la política encargado de orientar, coordinar y aplicar el desarrollo de las acciones definidas por los comités.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SNAIPD

- La RSS continuará con su buscando:
- 1. Articulación nacional y regional.
- 2. Movilización de los apoyos Técnicos, logísticos y financieros de orden nacional e internacional.

coord

- 3. Fomento de vinculación activa y eficaz de las comunidades despalzadas.
- 4. Promoción de la evaluación y seguimiento d ela política de atención.

INSTRUMENTOS

3. Instrumentos financieros

- Presupuesto General de la Nación
- Fondo de Inversiones para la Paz
- Fondos de crédito y microcrédito
- Fondos de garantías
- Cooperación Internacional
- Crédito Externo



MUCHAS GRACIAS